

# REGLAMENTO SUBSIDIO MEJOR BACHILLER

## Descripción

Cada año Fenewstetic otorga un (1) subsidio educativo, para los beneficiarios reportados y autorizados por el asociado que terminen su bachillerato en el año en curso. Entre los días 15 y 30 de noviembre deben presentar copia de las pruebas del ICFES, en las oficinas de Fenewstetic y estas serán evaluadas por el Comité de Fondos Sociales y Gerencia entre los cinco primeros días del mes de diciembre.

## Requisitos para participar

Ser asociado hábil.

Llevar mínimo 6 meses de afiliación.

No estar en mora en ninguno de los créditos vigentes.

Es postulable a este subsidio educativo cualquiera de los beneficiarios que tiene reportado el asociado (ejemplo: cónyuge o compañera permanente e hijos).

## Procedimiento

De todas las pruebas recibidas, se elige el mayor puntaje de las pruebas del ICFES presentadas del año en curso.

## Tipo de subsidio

Se reconocen los dos primeros semestres de la carrera que elija el ganador siempre y cuando no pasen dos años después de otorgar el premio, es decir su vigencia es de 2 años.

## Monto del Subsidio:

El valor aprobado es de 2 SMMLV el cual se destinará únicamente para cancelar el valor del semestre y puede ser diferido hasta agotar el valor total aprobado. Es de anotar que el estudiante debe mantener un promedio no inferior a 4.0 en su resultado semestral.

## Origen del Subsidio:

Este subsidio será otorgado de los dineros de Fondos sociales.

## Documentos exigidos para el pago del subsidio:

- 1 Liquidación de matrícula de la entidad universitaria aprobada por el ICFES, o en su defecto comprobante de pago de la matrícula. El dinero se entrega en cheque a nombre de la institución universitaria.
- 2 Certificado de la institución aprobada por el ICFES.

Solo se dará el subsidio para carreras universitarias, no califica para técnicas, tecnológicas, diplomados, ni postgrados.

**Aprobado:** Comité de Fondos Sociales 3 de agosto de 2010.